



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

En la Ciudad de Corpus Christi, a los 13 días del mes de Agosto del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 hs, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: **El Prof. Lorenzo Cáceres y el Sr. Ruddy A. Sarubbi**, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024, "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL SALON COMUNAL DE SANTA MARIA", CON ID N.º 450.260**. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 9823/23 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N.º de PAC : **450.260**
- b) Nombre del Llamado : **"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL SALON COMUNAL DE SANTA MARIA"**
- c) Modalidad : **LICITACION DE MENOR CUANTIA.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 07/08/2024 en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Corpus Christi, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
CONSTRUCCIONES ENZO: CON RUC N. 6.543.877-9, PROPIETARIO EL SR. ENZO JULIO ANDRES TORALES INFRAN CON C.I N.º 6.543.877, CON CORREO ELECTRONICO: enzotorales2000i@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA GS. 226.039.275 (GUARANIES, DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO*

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 9823/23

Ruddy A. Sarubbi
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi

Lorenzo Cáceres
Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



a) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.


Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi


Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Corpus Christi – Canindeyu - Paraguay

Calle Pdte. Stroessner e/ Misiones


Telef. 0345-225201

Nº	Descripción	Precio convocante	Precio unitario oferente	Diferencia	Precio por encima de 15 % y por debajo de 25 %
1	Demolición de mampostería de PBC	20.233	20.000	233	1
2	Servicio de retiro de escombros	21.339	21.100	239	1
3	Replanteo y marcación	6.083	6.000	83	1
4	Mampostería	2.648.000	2.600.000	48.000	2
5	Construcción de Columna de Hormigón Armado	2.210.333	2.180.000	30.333	1
6	Servicio de instalación de chapa	292.556	289.000	3.556	1
7	Servicio de colocación de canaletas	186.667	184.000	2.667	1
8	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	46.000	45.500	500	1
9	Cartel metálico con soporte	1.100.000	1.000.000	100.000	9
10	Limpieza de obra	1.653.333	1.800.000	-146.667	-9

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Decreto Reglamentario N° 2893/23 establece lo siguiente, La oferta en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.


Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi


Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

La empresa que se encuentra dentro del rango es **“CONSTRUCCIONES ENZO” CON RUC Nº 6.543.877-9. PROPIEDAD DEL SR. ENZO JULIO ANDRES TORALES INSFRAN. CON C.I Nº 6.543.877,** por la cual, de conformidad al Decreto 9823/23 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.


Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi


Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Corpus Christi – Canindeyu - Paraguay

Calle Pdte. Stroessner e/ Misiones

Telef. 0345-225201

b) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	“CONSTRUCCIONES ENZO”
CRITERIOS	
Documento Sustancial (*)	CUMPLE/NO CUMPLE
1. . Formulario de Oferta (*[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE
c) . En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO SE APLICA
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
b- . Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	NO APLICA
c- . Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA


Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi


Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



c) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"CONSTRUCCIONES ENZO"					
Información histórica correspondiente a los dos (02) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE DE GUARANIES	Año 1:	Año 2:	Año 3:	PROMEDIO	Coeficiente Medio
	2020	2021	2022		
Ingresos totales	183.792.305	1.298.185.083	740.998.694	740.992.027	0,98%
Egresos totales	244.332.874	1.258.568.614	751.450.744	751.450.744	

d) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	"CONSTRUCCIONES ENZO"
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE

e) Experiencia requerida

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		"CONSTRUCCIONES ENZO"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados	CUMPLE

Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi

Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Corpus Christi – Canindeyu - Paraguay

Calle Pdte. Stroessner e/ Misiones

Telef. 0345-225201


	en el Anexo I del PBC	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

f) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		"CONSTRUCCIONES ENZO"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60% del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

g) Experiencia específica en obras

h) Experiencia específica en obras		"CONSTRUCCIONES ENZO"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020-2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de Tinglado. Deberá presentar un mínimo de 1 contrato dentro del periodo comprendido.		CUMPLE


Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi


Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



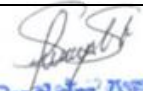
--	--	--

Justificación de la experiencia específica solicitada

La convocante requiere la experiencia específica señalada a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia en los tipos de obras a ser ejecutadas para garantizar la correcta terminación de las mismas, teniendo en cuenta que el llamado a contratación contiene los rubros de actividad clave señalados. El periodo de tiempo establecido es considerado un plazo razonable a fin de demostrar la experiencia.

i) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras		"CONSTRUCCIONES ENZO"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		CUMPLE
• Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		CUMPLE
• Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.		CUMPLE
• Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato		CUMPLE

j) Capacidad en materia de personal		"CONSTRUCCIONES ENZO"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos		CUMPLE


Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi


Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Corpus Christi – Canindeyu - Paraguay

Calle Pdte. Stroessner e/ Misiones

Telef. 0345-225201

k) Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal		“CONSTRUCCIONES ENZO”
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.		CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.		CUMPLE
3. Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras		CUMPLE
4. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Corpus Christi		CUMPLE
5. Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).		CUMPLE

l) Capacidad en materia de equipos.

m) Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:		“CONSTRUCCIONES ENZO”
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete Hormigonera (trompito) Herramientas menores (palas, azadas, cucharas, valdes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras		CUMPLE


Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi


Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



n) Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos		“CONSTRUCCIONES ENZO”
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.		CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.		CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing		NO APLICA

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 9823/23, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.


Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi


Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Corpus Christi – Canindeyu - Paraguay

Calle Pdte. Stroessner e/ Misiones

Telef. 0345-225201

Nº	Descripción	CONSTRUCCIONES ENZO					
		Unidad de Medida	Presentacion	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Demolición de mampostería de PBC	Metros cuadrados	Evento	NACIONAL	380,65	20.000	7.613.000
2	Servicio de retiro de escombros	Metros cuadrados	Evento	NACIONAL	380,65	21.100	8.031.715
3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	Evento	NACIONAL	422,80	6.000	2.536.800
4	Mampostería	Metros cúbicos	Evento	NACIONAL	14,19	2.600.000	36.894.000
5	Construcción de Columna de Hormigón Armado	Metros cúbicos	Evento	NACIONAL	13,65	2.180.000	29.757.000
6	Servicio de instalación de chapa	Metros cuadrados	Evento	NACIONAL	429,44	289.000	124.108.160
7	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	Evento	NACIONAL	60,40	184.000	11.113.600
8	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Metro lineal	Evento	NACIONAL	70,00	45.500	3.185.000
9	Cartel metálico con soporte	Unidad	Evento	NACIONAL	1,00	1.000.000	1.000.000
10	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	Evento	NACIONAL	1,00	1.800.000	1.800.000
TOTAL GS.							226.039.275


Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **“CONSTRUCCIONES ENZO”** CON RUC Nº 6.543.877-9, PROPIEDAD DEL SR. ENZO JULIO ANDRES TORALES INFRAN CON C.I Nº 6.543.877, referente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 05/2024, **“CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL SALON COMUNAL DE SANTA MARIA”** CON ID Nº 450.260

POR UN MONTO TOTAL DE GS. 226.039.275 (GUARANIES, DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO.

4. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las catorce horas (14:00hs), del 10 de julio de 2024, en la oficina de la U.O.C, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi


Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Corpus Christi – Canindeyu - Paraguay

Calle Pdte. Stroessner e/ Misiones

Telef. 0345-225201

Nº	Descripción	CONSTRUCCIONES ENZO					
		Unidad de Medida	Presentacion	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Demolición de mampostería de PBC	Metros cuadrados	Evento	NACIONAL	380,65	20.000	7.613.000
2	Servicio de retiro de escombros	Metros cuadrados	Evento	NACIONAL	380,65	21.100	8.031.715
3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	Evento	NACIONAL	422,80	6.000	2.536.800
4	Mampostería	Metros cúbicos	Evento	NACIONAL	14,19	2.600.000	36.894.000
5	Construcción de Columna de Hormigón Armado	Metros cúbicos	Evento	NACIONAL	13,65	2.180.000	29.757.000
6	Servicio de instalación de chapa	Metros cuadrados	Evento	NACIONAL	429,44	289.000	124.108.160
7	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	Evento	NACIONAL	60,40	184.000	11.113.600
8	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Metro lineal	Evento	NACIONAL	70,00	45.500	3.185.000
9	Cartel metálico con soporte	Unidad	Evento	NACIONAL	1,00	1.000.000	1.000.000
10	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	Evento	NACIONAL	1,00	1.800.000	1.800.000
TOTAL GS.							226.039.275

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Prof. Lorenzo Cáceres
Miembro del Comité

Firma: 
Prof. Lorenzo Cáceres
Tesorero
Municipalidad de C. Christi

Sr. Ruddy A. Sarubbi
Miembro de Comité

Firma: 
Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Corpus Christi